

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra a través de la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Estratigrafía y Geología Histórica" de la carrera de Geología a partir del 04 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de docencia y disciplina aconseja: otorgar la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Estratigrafía y Geología Histórica" de la carrera de Geología a partir del 04 de enero de 2021 y mientras se desempeñe en cargo de gestión de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03 realizada el 26 de marzo de 2021 aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

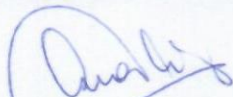
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

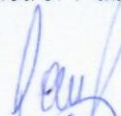
ARTÍCULO 1°.- Téngase por autorizada una licencia extraordinaria sin goce de haberes del Geól. **JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA** – DNI N°39.006.730 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Estratigrafía y Geología Histórica" de la carrera de Geología a partir del 04 de enero de 2021 y mientras se desempeñe como Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.-Dejese aclarado que el Geól. Veizaga Saavedra continuará atendiendo las tareas docentes que derivan de su cargo regular, como extensión de sus propias funciones ejecutivas.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Geól. Veizaga Saavedra, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.



Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales